



BANDO:

ENAJENACIÓN DE SUELO MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el presente HAGO SABER:

Que el pasado 24 de Junio se publicó en el BOP de Cáceres el anuncio para la venta o enajenación de suelo municipal con la finalidad de que las empresas constructoras que lo adquieran lo destinen a la construcción de viviendas de protección oficial. El resto de la documentación se encuentra publicada en el perfil del contratante de la sed electrónica del Ayuntamiento, a la que se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://valdefuentes.sedelectronica.es>. En esa documentación, se encuentra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares donde se recogen la totalidad de las condiciones de la venta.

El Ayuntamiento pone a la venta el solar de la c/ Eulalia Cadenas, 33 (antiguo bar del pensionista) y el solar de la calle Florentino Gallego, 9; ambos son solares colindantes y se deben adquirir conjuntamente; en total son 383 metros cuadrados de suelo.

Los constructores interesados tienen un plazo de un mes para presentación de sus ofertas desde su publicación en el BOP, pudiendo solicitar las aclaraciones y comprobaciones necesarias a través de la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando a sus ofertas el correspondiente proyecto de obra (cuyo plazo pudiera ampliarse).

Teniendo en cuenta la importancia de la obra a ejecutar y que ello implica una serie de trámites administrativos, desde el Ayuntamiento nos ponemos a disposición de los interesados con el fin de facilitar la tramitación de todo el procedimiento, al considerar que la construcción de dichas viviendas supondría un beneficio sustancial para nuestro municipio.

En Valdefuentes a 27 de Junio de 2022

Fdo: Álvaro Arias Rubio

Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

